

## ACTA N° 38

### ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2007.

En Fuente del Maestre, 15 de octubre de 2007.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barios García, con la concurrencia de los Señores Tenientes de Alcalde D<sup>a</sup> Antonia Álvarez Sánchez, y D. José Luís Morgado Zambrano, D. Antonio Bardón Salamanca. Con la asistencia del Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asistidos de la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .-** El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de octubre, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

#### **INSTANCIAS VARIAS.-**

**D. Francisco Antonio Vázquez Guerrero (80051814-C)**, con domicilio en Plaza de la Concepción, 11. Visto el informe de la empresa suministradora de agua potable a la población la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en calle Vereda Alta s/n, previo pago de la tasa correspondiente.

**D<sup>a</sup>. Juana Vecina Amaya (80027860)**, domiciliada en calle Buensuceso, 58. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida de basura por vivienda cerrada en calle Beunsuceso, 58, comenzando a surtir efectos en el cuarto trimestre de 2007.

**D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Hormigo Guerrero (46534721-V)**, domiciliada en calle Cura, 35. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en calle Cura 46-B, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Diego Ortiz Blanco (80034484-G)**, domiciliado en calle Angera, 32. Visto el informe de la Trabajadora Social la Junta de Gobierno Local acuerda aplicar al vehículo matrícula 4500BTC, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía, debiendo solicitarlo nuevamente a partir de febrero de 2008.

**D. Pablo Baños Zambrano (34782600-E)**, domiciliado en calle San Jorge, 44. La Junta de Gobierno Local acuerda aceptar la renuncia al puesto del recinto ferial de las ferias del Santísimo Cristo, y Santiago Apосто, por enfermedad.

**Susana Hernández Guerrero (44779464-M)**, domiciliada en calle Cuba, 15 bajo A, de Zafra. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio de titularidad del

puesto número 9 del Mercado Municipal a su nombre.

**P.H. de la Cruz 2006 S.L. (B06468888)**, domiciliado en Carretera de Fuente del Maestre a Feria P.K. 9.900, T.M de Feria. Visto los informes del Arquitecto Técnico Municipal y de la Secretaria de la Corporación, la Junta de Gobierno Local acuerda proponerle como solución más apropiada la creación de un vial interior, no público y al servicio exclusivo de las naves afectadas, que en ningún caso pueda jamás ser cedido al Excmo. Ayuntamiento, de tal manera que se constituya como una especie de “patio” cerrado.

Esta solución al suponer una división y segregación dentro de cada una de las actuales naves, es necesaria la previa obtención de licencia de agrupación, división y segregación. Obviamente el trazado del vial “patio” no debe contradecir ni infringir el planeamiento y su norma urbanística.

**Antonia M<sup>a</sup>. Sánchez López (33973530T)**, domiciliada en calle Cristo, 2. Vistas las razones de interés particular expuestas en la solicitud, la Junta de Gobierno Local acuerda archivar el expediente en trámite de Licencia de Apertura de Establecimiento, número 8/06, actividad clasificada, para la actividad “Otros Cafés y bares”, en Carretera de Zafra, 23.

**D<sup>a</sup>. Manuela Arévalo Amaya (76156115-X)**, domiciliada en calle Martianes, 47. La Junta de Gobierno Local acuerda DENEGARLE la devolución de la matrícula correspondiente al curso “Restauración de Muebles”.

**D. Pompeu Vinagre Pedrosa (X4104451-D)**, domiciliado en Carretera de los Santos, 16-1º-A. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de CIRCO, del 19 al 21 de octubre, en solar de Machuca, previo pago de la tasa correspondiente.

### **LICENCIA DE SEGREGACIÓN.-**

Vista la solicitud de D<sup>a</sup>. María Esperanza Alejandra Farrona Casimiro de segregación de finca URBANA en calle Martianes número 18 y calle Los Molinos número 5, según documentación aportada, con una superficie de cuatrocientos sesenta metros cuadrados.

Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder licencia de segregación de la finca antes descrita de la cual resultarían dos parcelas:

**PARCELA SEGREGADA:** Superficie 321,38 m<sup>2</sup> con frente a calle Los Molinos 5, entre medianeras y colindante en su fondo con la finca resto matriz.

**PARCELA RESTO FINCA MATRIZ:** Superficie 138,62 m<sup>2</sup> con frente a calle Martianes, 18 entre medianeras y colindante en su fondo con la finca segregada.

De conformidad con el artículo 39.3 de la Ley 15/2001, de 14 de Diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura esta licencia se entiende otorgada bajo la condición de la presentación en el Municipio dentro de los tres meses siguientes a su otorgamiento, del documento público en el que se formalice, caso contrario se producirá su caducidad por ministerio de la ley y sin necesidad de acto alguno para su declaración.

### **LICENCIA DE SEGREGACIÓN.-**

Vista la solicitud de división de parcelas procedentes del Estudio de Detalle y reparcelación voluntaria de la UA-5, a instancia de D. Manuel Blanco Prieto, la cual acompaña plano de nueva parcelación.

Considerando el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la nueva parcelación según el cuadro resumen siguiente:

<b>PARCELA E.D.</b>	<b>NUEVA</b>	<b>SUPERFICIE M2.</b>	<b>APROVECH. M2/M2</b>	<b>SUPERF. EDIF. M2.</b>	<b>VVDAS.</b>
F-20	F-20 A	1.267,76	1.72	2.180,55	13
	F-20 B	1.728,74	1.72	2.180,55	17
F-1	F1-A	210,38	1.72	361,85	1
	F1-B	150,22	1.72	258,38	2
F-7	F7-1	204,78	1.72	352,22	1
	F7-2	204,78	1.72	352,22	1
	F7-3	204,78	1.72	352,22	1
	F7-4	204,78	1.72	352,22	2

De conformidad con el artículo 39.3 de la Ley 15/2001, de 14 de Diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura esta licencia se entiende otorgada bajo la condición de la presentación en el Municipio dentro de los tres meses siguientes a su otorgamiento, del documento público en el que se formalice, caso contrario se producirá su caducidad por ministerio de la ley y sin necesidad de acto alguno para su declaración.

### **CEMENTERIO.-**

**D. Antonio Sánchez Chaves (80038854)**, domiciliado en calle Cañada, 7. Visto el informe del funcionario encargado del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicarle el nicho número 2935, previo pago de la tasa correspondiente.

**D<sup>a</sup>. María Luisa Ortiz Cuéllar**, domiciliada en calle Mártires, 38. Visto el informe del funcionario encargado del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicarle el nicho número 2936, previo pago de la tasa correspondiente.

### **ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE ACTIVIDAD CLASIFICADA.-**

La Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, con fecha de registro de entrada 9 de octubre de 2007, número 6.839 comunica que tiene varios expedientes pendientes, de licencia de apertura de establecimientos de emitir, por parte de la Comisión de Actividades Clasificadas, informe preceptivo de calificación con carácter previo a la licencia de apertura. Dichos expedientes carecen de la documentación necesaria para poder evaluar convenientemente las medidas correctoras exigibles a la actividad, por lo que se solicitó documentación complementaria a través del Excmo. Ayuntamiento, sin que a fecha de hoy los interesados hayan aportado la documentación requerida.

Considerando que el interesado ha desistido a su petición, la Junta de Gobierno Local de conformidad con los artículos 42 y 87 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda **declarar la caducidad** de los siguientes expedientes:

NÚMERO	ACTIVIDAD	TITULAR
6/03	Confección textil.	Sociedad Cooperativa Fontanesa de Confección
14/03	Engrase y lavadero de vehículos y comercio menor accesorios y piezas recambios.	Estrella Vacas Verde.
10/03	Fábrica de aderezo y envasado de aceitunas.	Aceitunas La Mimosa, S.L.
11/84 (Actv.inocua)	Otros cafés y bares, categoría especial.	Antonio Luis Cabañas González.(Cambio de titularidad)
1/05	Venta al por mayor de frutas y verduras.	Hermanos Rodríguez Cuéllar S.L.

En caso de que el solicitante esté interesado en continuar la tramitación del expediente y dado el tiempo transcurrido sin enviar la documentación requerida, será necesario tramitar un nuevo expediente de actividad clasificada con todos los trámites e informes debidamente actualizados a la nueva fecha de solicitud.

#### **AQUAGEST.-**

Examinado el listado de abonados del servicio correspondiente al tercer trimestre de 2007, la Junta de Gobierno local acuerda aprobar el mismo, por un importe de 135.084,13 €

#### **ADJUDICACIÓN RECOGIDA Y VENTA DE LA COSECHA DE ACEITUNAS DE LA FINCA “LOS DIEZ OJOS”.-**

Vista la propuesta de la mesa de contratación la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar la recogida y venta de la cosecha de aceitunas de la finca municipal “Los Díez Ojos”, a **D. Manuel López Rodríguez**, por ser la única oferta presentada.

#### **FACTURAS.-**

Vista la relación de facturas la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1055	Pedro Luis Llamazares Gómez	Servicio de mulas en corrida	400,00
1043	Hormigones Cruzidal, S.L.	HM-16,5 P/20.	93,93
1044	José Luis Castaño.	Reportaje Cristo 07.	13,00
1045	Motos Mocosera, S.L.	Reparaciones, aceite y bujías.	313,20
1046	Motos Mocosera, S.L.	Reparación desbrozadora.	613,64
1002	Grafisurex.	Dípticos Cursos U.P.F.	533,25
1047	Extremeña de grasas, S.A.	Recogida Subproductos/sep.	481,50
1048	M <sup>a</sup> . Gloria García López.	Refrescos.	257,12
1049	Gespesa.	Residuos Sólidos. Sept.	5.827,03

1050	Iluminación y suministros eléctricos de Extremadura.	Alumbrado especial fiestas.	3.480,00
1051	SOLRED	Carburante.	472,21
1052	Correos.	Franqueo/septiembre 2007.	3.120,33
1053	Máquinas de coser. TOVAR.	Mantenimiento máquinas.	115,37
1054	Agrupación cicloturista Zafra.	VI marcha cicloturista ruta de los castillos.	300,00

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 19 de octubre de 2007.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.